



## **ANEXO II**

## **ACEPTACIÓN DE LA BECA DE VERANO**

Don/Doña	
con NIF/NIE/Pasaporte, núm	, en virtud de la solicitud
presentada de conformidad con la Resolución rectora	al del XX de mayo de 2024, por
la que se establecen las bases reguladoras y se c	convocan becas de verano para
la iniciación a la investigación en el Instituto de estude	os e desenvolvemento de Galicia
(IDEGA), publicada el 31 de mayo de 2024 en	el Tablón Electrónico de la
Universidad de Santiago de Compostela, manifi	iesta la ACEPTACIÓN de la

subvención propuesta y de las condiciones establecidas en la referida resolución.

Fecha:

Firmado.- Don/Doña.